

Artículo 28. Plazos para presentar y resolver las solicitudes de compensación

(Actualización tras el ACUERDO de 1 de febrero de 2024, de la Comisión de Grado de la UPV/EHU).

Cada estudiante podrá solicitar el aprobado por compensación en los meses de septiembre y marzo de cada curso. La fecha límite será el día 5 en ambos casos. El Tribunal de Compensación del centro deberá resolver antes de 30 de septiembre o de marzo, respectivamente